JON/JMC/jcs No Ref.:MA371695/12 MODIFICA A LABORATORIO CHILE S.A., RESPECTO DEL PRODUCTO FARMACÉUTICO CORTIPREX SUSPENSIÓN ORAL 20 mg/5 mL, REGISTRO SANITARIO Nº F-7169/10

## **RESOLUCIÓN EXENTA RW Nº 2817/13**

Santiago, 5 de febrero de 2013

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: la presentación de Laboratorio Chile S.A., por la que solicita **modificación del período de eficacia** para el producto farmacéutico **CORTIPREX SUSPENSIÓN ORAL 20 mg/5 mL**, registro sanitario NºF-7169/10; el Informe Técnico Nº 548, emitido por la Unidad de Metodologías Analíticas; y

**TENIENDO PRESENTE:** las disposiciones de los artículos 94º y 102º del Código Sanitario; del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéuticos, aprobado por el Decreto Supremo Nº 3 de 2010 del Ministerio de Salud y los artículos 59º letra b) y 61º letra b), del D.F.L. Nº 1 de 2005, y las facultades delegadas por la Resolución Exenta Nº 1553 de 13 de julio de 2012, del Instituto de Salud Pública de Chile, dicto la siguiente:

## RESOLUCIÓN

1.- AUTORÍZASE para el producto farmacéutico **CORTIPREX SUSPENSIÓN ORAL 20 mg/5 mL**, registro sanitario Nº F-7169/10, concedido a Laboratorio Chile S.A., un Período de eficacia de:

36 meses, Almacenado a no más de 30°C envasado en estuche de cartulina impreso, barnizado o caja de cartulina etiquetada debidamente sellada y rotulada que contiene frasco PET ámbar con tapa pilfer de aluminio más folleto de información al paciente.

2.- El nuevo período de eficacia aprobado deberá consignarse claramente en los rótulos del producto, indicando como "Fecha de Vencimiento", el mes y año de expiración de la eficacia del producto, en todas las series o lotes que se fabriquen con posterioridad a la presente resolución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

EFA SUBDEPTO. REGISTRO Y AUTORIZACIONES SANITARIAS

AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS

NSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHIEF. XIMENA GONZÁLEZ FRUGONE

JEFA (S) SUBDEPARTAMENTO REGISTRÓ Y AUTORIZACIONES SANITARIAS AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

<u>DISTRIBUCIÓN</u> INTERESADO UNIDAD DE PROCESOS GESTIÓN DE TRÁMITES

> ranscrito Fielmente Ministro de Fe